

ACTA JUNTA ORDINARIA 27 DE MARZO DEL 2026

En la ciudad de Alcoy, 27 de Marzo del 2026, a las 20:00 horas y en segunda convocatoria, en los locales de la Filà Llana y ante la presencia de, aproximadamente, 100 llaneros, da comienzo la Junta Ordinaria de Ramos.

El Primer Tró da inicio a la junta con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1.- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES Y APROBACIÓN SI PROCEDE: Jorge Pérez, Primer Tró, comunica que el “Acta de la Junta Ordinaria de Mayo” y el “Acta de la Junta Extraordinaria de Noviembre” ambas han sido mandadas para su lectura y aprobación.

Mariola Belda comenta que han habido varias modificaciones en las actas enviadas. En primer lugar, en el Acta de la junta ordinaria de Mayo 2025 se ha añadido el número de asistentes que acudieron a la junta, ya que no quedaban reflejados. Jorge Nadal comenta que en el Acta se hace mención a la crónica festera de Eduardo Segura y que debe de aparecer la copia en el acta como anexo y mandarse por correo.

En segundo lugar, en el Acta de la Junta Extraordinaria se han recibido varias peticiones de modificaciones, siendo estas las siguientes:

- Paco Francés solicita que se añada la intervención que hizo al finalizar la junta, ya que si esta no aparece no aprobará el acta. Su petición ha sido aceptada e incorporada.
- Jorge Trelis envía una enmienda, la cual ha sido revisada y comprobada con las grabaciones realizadas, por lo que no queda aprobada. Se ofrece a la filà la posibilidad de escucharla. Jorge Trelis comenta que la enmienda la envía de manera individual pero que hace referencia a un grupo de llanero y comenta la posibilidad de leerlas.

Luis Sorolla comenta que se ha modificado el acta, con una modificación solicitada por Paco Francés, la cual se va a votar sin haberla mostrado antes. Jorge Pérez comenta que se va a leer en junta.

Se procede a la lectura de la enmienda de Jorge Trelis, siendo esta la siguiente:

“Estimados miembros de la Junta Directiva,

Tras un análisis detallado de las actas correspondientes a la Junta Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2025 y a la Junta Extraordinaria del 21 de noviembre de 2025, manifestamos nuestra más honda preocupación al constatar que, probablemente por un error involuntario, se han omitido en su redacción datos y hechos de notable relevancia.

Estas omisiones, a nuestro juicio, impiden que las actas reflejen con fidelidad el contexto, el contenido de los debates y la verdadera voluntad expresada por la asamblea, afectando a la correcta interpretación de los acuerdos y al derecho de información de todos los socios.

Con el fin de subsanar estas deficiencias y garantizar que los registros de nuestra Fila sean un fiel reflejo de la realidad, consideramos imprescindible exponer las siguientes motivaciones que fundamentan la serie de enmiendas que se presentarán formalmente para su debate y aprobación en la próxima Junta General.

1. Sobre el Acta de la Junta Ordinaria de 30 de mayo de 2025: Reforma de los aseos.

En el punto del orden del día relativo a la presentación del presupuesto para la reforma de los aseos, el acta actual genera una grave confusión entre la dotación de una partida presupuestaria y la adopción del acuerdo para ejecutar la obra.

· Aprobación presupuestaria vs. Aprobación de ejecución: El acta, tal y como está redactada, hace hincapié en la "necesidad y urgencia" de la reforma y en su "inminente ejecución". Sin embargo, esta percepción de inmediatez no fue trasladada a la Asamblea en dichos términos. El único punto sometido a votación fue la aprobación de una partida presupuestaria de 45.000 euros. La decisión de ejecutar la obra como tal, un acto jurídico que requiere un punto específico en el orden del día para su debate y votación, nunca se planteó ni, por tanto, se adoptó. Esta forma de proceder imposibilitó que muchos llaneros pudieran debatir y formar parte de una decisión de gran calado que, formalmente, jamás fue tomada por la Asamblea.

· Omisión de información económica relevante: Consideramos de máxima importancia que conste en acta que la Junta Directiva disponía, con anterioridad a la celebración de la asamblea, de presupuestos previos cuyo importe superaba considerablemente la partida de 45.000 euros finalmente presentada. Según la información de la que disponemos, las estimaciones iniciales situaban el coste de la actuación en no menos de 60.000 euros.

Omitir este dato es de especial relevancia en tanto en cuanto esclarece la improvisación y falta de diligencia a la hora de afrontar este proyecto.

2. Sobre el Acta de la Junta Extraordinaria de 21 de noviembre de 2025: Consenso omitido.

Durante el debate sobre la ejecución de la citada obra, se produjo un punto de inflexión de gran importancia que, sorprendentemente, no figura en el acta.

· Omisión de una propuesta de mediación y su aceptación: En el transcurso de la sesión, un socio propuso una vía de mediación para reconducir la situación. Dicha propuesta fue acogida favorablemente y recibió el visto bueno tanto por parte de la Junta Directiva como del resto de la Asamblea presente. Este momento de consenso fue clave en el desarrollo del debate. Es incomprensible y muy llamativo que un hecho de tal trascendencia, que reflejaba una voluntad mayoritaria de buscar una solución pactada, se haya obviado por completo en la redacción del acta, distorsionando así el verdadero espíritu y resultado de la deliberación.

Por todo lo expuesto, y con el único ánimo de velar por la transparencia, la legalidad y los derechos de todos los miembros de la Fila, solicitamos a la Junta Directiva que tome en consideración estas motivaciones como preámbulo a las enmiendas que se detallarán a continuación, con el objetivo de

que sean incluidas en el orden del día de la próxima Junta Ordinaria de Ramón para su debate y, si procede, aprobación

ACTA JUNTA ORDINARIA – 30 DE MAYO DE 2025

ENMIENDA 1 – Asistentes

Texto original:

“En Alcoy a 30 de Mayo de 2025 a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Filà da comienzo la Junta Ordinaria de Mayo con el siguiente ORDEN DEL DÍA.”

Redacción propuesta:

“En Alcoy a 30 de Mayo de 2025 a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Filà da comienzo la Junta Ordinaria de Mayo con el siguiente ORDEN DEL DÍA, no constando en el acta el número de asistentes ni referencia al quórum de la sesión.”

ENMIENDA 2 – Supresión de plazo de ejecución

Texto original:

“Se indica que el presupuesto estimado para la obra es de 45.000 euros, y que los preparativos están muy avanzados, teniendo ya 3 presupuestos sobre la mesa, con la intención de ejecutar las obras entre junio y agosto, de forma que, al reanudar la actividad del Montepío, la obra esté finalizada.”

Redacción propuesta:

“Se indica que el presupuesto estimado para la obra es de 45.000 euros, y que los preparativos están muy avanzados, teniendo ya 3 presupuestos sobre la mesa. Suprimiéndose expresamente la siguiente frase por no haber sido manifestada en la Asamblea: ‘con la intención de ejecutar las obras entre junio y agosto, de forma que, al reanudar la actividad del Montepío, la obra esté finalizada.’”

ENMIENDA 3 – Supresión de valoración de necesidad

Texto original:

El Primer Tró insiste que se trata de una reforma necesaria y prioritaria.

Supresión íntegra de la frase por no corresponder a una manifestación literal realizada en la Asamblea. Nunca se trasladó a la asamblea el carácter de inmediatez de la ejecución

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA – 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

ENMIENDA 1

Texto original:

“Eduardo Segura plantea la posibilidad de organizar las mesas del Círculo por edad de la peña y no por edad del festero, quedando el comentario pendiente de revisión.”

Redacción propuesta:

“Eduardo Segura plantea la posibilidad de organizar las mesas del Círculo por antigüedad y no por edad del festero, quedando el comentario pendiente de revisión.”

ENMIENDA 2

Texto original:

“Luis Miralles comenta que esta reforma supone un conflicto de intereses, ya que una de las empresas encargadas de la reforma forma parte de la Junta Directiva de la Filà. Aunque en nuestro estatuto no está limitado esto.”

Redacción propuesta:

Luis Miralles comenta que esta reforma supone un conflicto de intereses, ya que una de las empresas encargadas de la reforma forma parte de la Junta Directiva de la Filà.

Se suprime expresamente la frase: ‘Aunque en nuestro estatuto no está limitado esto.’ por no corresponder a una manifestación literal del interviniente y constituir una valoración improcedente en el acta, mostrando la secretaria una opinión que no ha lugar.

ENMIENDA 3

Texto original:

“Se indica que se han solicitado tres presupuestos, el primero corresponde a Agosto del 2024, el segundo presupuesto global se le solicita a Marcos Jover en Mayo del 2025, con un importe de 41.507,80 €, y, el tercero de Tadeo Multiservicio de 33.418,60€; estos presupuestos quedan explicados en la diapositiva correspondiente. Ciro Vidal ha preparado una memoria de todo el historial de la reforma, para cualquier llanero que quiera leerlo y estar informado de los cambios y pasos a seguir durante las obras.”

Redacción propuesta:

Se hace constar que, según la información expuesta en la Asamblea mediante soporte visual, los presupuestos solicitados y analizados fueron los siguientes:

Presupuestos iniciales:

a) Agosto 2024: Zeus → 38.500 € + IVA (sin incluir varias partidas)

b) Mayo 2025: Marcos Jover → 49.107,50 € + IVA (total partidas sin carpintería)

c) Mayo 2025

- Fontanería Manuel Guzmán → 10.604,31 € + IVA (solo incluye partidas de fontanería reutilizando los sanitarios existentes)

- Rubén Calvo Electricista → 1.853,03 € + IVA (solo electricidad)

- Ontimove → 7.024,66 € + IVA (Cabinas, tres para hombre y ocho para mujeres)

- Dimeca → 3.515,00 € + IVA (Cabinas, tres para hombre y ocho para mujeres)

Presupuestos entre Junio y Julio:

- Fontanería Manuel Guzmán 12.699,00 € + IVA (Ahora incluye siete urinarios un inodoro adaptado y doce inodoros compactos). También ofrece la posibilidad de demoler a un coste de 20 € /h así como a otros albañiles para el alicatado que finalmente no pasan a presupuesto.

- Tadeo Multiservicios prepara un presupuesto de albañilería sin fontanería, electricidad ni carpintería por un total de 21.905,00 € + IVA

- En julio Tadeo Multiservicios presenta un presupuesto global a falta sólo de carpintería de 33.418,60 € + IVA

Ciro Vidal ha preparado una memoria de todo el historial de la reforma, para cualquier llanero que quiera leerlo y estar informado de los cambios y pasos a seguir durante las obras.

Se deja constancia de que la redacción original del acta no recoge de forma completa ni fiel la información económica expuesta en la Asamblea.

Se solicita la redacción correcta y exhaustiva de toda la información presentada en Asamblea, advirtiendo que, en caso contrario, se procederá a la impugnación del acta en su totalidad.

ENMIENDA 4

Texto original:

Ramón Tadeo alega que su acusación en ningún momento habla del presupuesto del local, sino del conflicto de intereses que suponía esa compra

Redacción propuesta:

Supresión íntegra de la frase por no haber sido manifestada en dichos términos durante la Asamblea

ENMIENDA 5

Texto original:

“Eduardo Segura señala que las reformas ya están hechas y pide evitar próximos conflictos, por lo que propone que para futuras reformas se debería establecerse un presupuesto previo y que

cualquier aumento de presupuesto se vote en junta, se apruebe por una mayoría reforzada y afirma que tendrán que plantear una reforma estatuaría que contemple lo dicho anteriormente. Continúa diciendo que lo hecho hasta ahora le da igual. Carlos Aracil propone que este asunto se incluya como orden del día en la próxima junta para su aprobación formal. No obstante, el primer Tró indica que también puede proponerlo él como individuo y, en cualquier caso, la junta estaría dispuesta a estudiarlo.”

Redacción propuesta:

“Eduardo Segura señala que las reformas ya están hechas y pide evitar próximos conflictos, por lo que propone que para futuras reformas se debería establecer un presupuesto previo y que cualquier aumento de presupuesto se vote en junta, se apruebe por una mayoría reforzada, afirmando que será necesario plantear una reforma estatutaria que contemple lo anterior. Continúa diciendo que lo hecho hasta ahora le da igual. Toma la palabra el Primer Tró y hace constar su aprobación ante la Asamblea, siendo la propuesta acogida favorablemente y aplaudida por los asistentes. Carlos Aracil, a la vista del consenso generado, propone la inclusión de dicha propuesta en el orden del día de la siguiente Asamblea. El Primer Tró no accede a la propuesta de inclusión en el orden del día de la siguiente Asamblea e invita a Carlos Aracil a la recogida de firmas para la presentación a la junta directiva.

Carlos Aracil le expresa que parece que la propuesta no le resulta tan agradable como había mostrado inicialmente.”

Miguel Peralta, una vez finalizada la lectura, comenta que el acta es un borrador que se tiene que aprobar por la Junta General. La redacción de dicho documento corre a cargo del secretario y del Primer Tró, que son los que firman el documento. Del mismo modo, partiendo de la normativa actual, cualquier asociado puede pedir que se incluya o se modifique cualquier aspecto del acta, pero esta solicitud debe de ser individual y no hablar en nombre de otras personas, y siempre referidas a una intervención personal. La primera parte de la lectura del acta son valoraciones que no se comparten por la junta directiva; la primera enmienda se ha incluido en el borrador (número de llaneros que asistieron a la Junta). Respecto al resto de las enmiendas, los textos modificados no corresponden a las palabras dichos en la junta General, Miguel Peralta manifiesta que el borrador del acta no se enmienda ya que su redacción corresponde al secretario y al primer Tró, , en cualquier caso si alguien intervino en la reunión puede solicitar la inclusión de su intervención; aclara que los audios pueden ser escuchados, y que se ha estudiado de forma minuciosa la enmienda con lo dicho en la Junta para ser fieles a la realidad. Del mismo modo, continúa diciendo que se va a reproducir el audio de la segunda y tercera enmienda comprobándose que el borrador del acta es fiel reflejo de lo escuchado por todos en el audio de la Junta de Mayo.

Jorge Juan Sanchís interviene pidiendo un voto de confianza a la Junta.

Jorge Trelis comenta que, en la junta ordinaria de mayo, se dice que los preparativos están muy avanzados e incluso se da una fecha (entre Julio y Agosto), por lo que pregunta cómo es posible que los preparativos estuvieran muy avanzados cuando el primer presupuesto es

de Junio. Miguel Peralta contesta diciendo que el tema a tratar es la aprobación del acta, no de lo acontecido durante la junta. Del mismo modo, comenta que si no estaba de acuerdo con lo tratado o que había algo inadecuado que tenía 40 días para impugnarlo, e insiste en la reproducción del audio para saber que se dijo. Luis Sorolla pregunta si son 40 días desde que se envía. Con lo que Miguel Peralta contesta diciendo que son 40 días desde que se produce el acto. Jose Luis Córcoles añade que esto se puede evitar y que se debería enviar el acta un mes después para poder recordar lo que se habló, pero que después de 1 año la mayoría de datos se olvidan. Javier Juan Pérez contesta aludiendo que las actas siempre se han leído y aprobado en la junta ordinaria siguiente y que, la única diferencia, es que las estamos enviando previamente para que la gente pueda leerlas y ahorrarse la larga lectura durante la junta general.

Se procede a reproducir el primer audio que corresponde a la Enmienda 2/ 3 y se deja en manos de la asamblea la posibilidad de reproducir todos los audios. Roberto Payá alude que no se reproduzcan los audios que se deposita el voto de confianza en la junta, así mismo añade que nunca se ha recibido las actas a los 30 días de haberse realizado las asambleas y que nunca ha puesto en duda la honorabilidad, integridad y el saber hacer de los miembros de la junta que hay y que han habido con anterioridad, pero que no entiende el porqué de la tensión hacía que obedece y que, en caso de haber algún motivo oculto, que lo expongan, ya que no es de agrado tener estos conflictos. En el caso de la reforma de los aseos es un acontecimiento necesario y beneficioso que se aprobó en las asamblea, ya que se ha demostrado en el audio que se habló y, por ende, que se aprobó. Jorge Trelis contesta aludiendo que las reforma no estaba en el orden del día y que se ha planteado como un gasto ordinario y que, si hubiera estado como punto en el orden del día podría haber venido o haber delegado el voto. Roberto Payá rebate diciendo que nuestro reglamento no recoge ninguna cantidad mínima para hacer una Junta Extraordinaria, por lo que el presupuesto fue correctamente aprobado por unanimidad de los asistentes a la Junta referida. No obstante, añade que las reformas no han supuesto ninguna pérdida para los llaneros, ya que había dinero suficiente.

Una vez aclaradas las dudas, Jorge Pérez pregunta si se aprueban las actas. Siendo aprobada por gran mayoría el acta de la junta extraordinaria de noviembre.

Ramón Juan Sanchís pide que, el comentario de Jorge Soler con respecto a la marcha mora "Filà Llana" que creo Xipi se debería de suprimir, ya que es un desprestigio hacía el creador de la marcha. No obstante, el Primer Tró comenta que el autor del comentario no

está presente en la asamblea, por lo que se contactará con el responsable para ofrecerle la posibilidad de suprimir el comentario.

Quedando aprobada, por mayoría, el acta de la junta de mayo a excepción de este último párrafo.

2.- PETICIÓN DE FIESTAS 2026: Jorge Pérez, primer Tró, pregunta: ¿LLANEROS VOLEU FESTA? Recibe un Sí unánime por parte de los asistentes a la asamblea.

3.- DESIGNACIÓN DE ACTOS: El Primer Tró informa de las designaciones para los siguientes actos:

Glorieros 2026:

- Gloriero OFICIAL→ EDUARDO SEGURA RIPOLL.
- Gloriero PREVENTORIO → SANTIAGO FRANCÉS FERRANDIZ.
- Gloriero INFANTIL → PABLO PÉREZ ALBERO.

Diana 2026:

- Arrancá Diana→ Peña las Primeras
- Segundo Tramo→ Peña las Primeras, combinado con miembros del grupo.
- Tercer Tramo carbonato→ Xavier Ferrandiz, Julio Latorre, Jorge Pascual, Luis Mataix, Rafael Brotons, Roque Monllor, Jorge Candona, Santi Francés, Lorenzo Francés, Pedro Cardona y Jose Luis Ferrandiz. Teniendo a Pablo Giner y Paco Llopis como imaginarias.

Luis Sorolla comenta que en mayo del 2016 se aprobaron dos actos, que no está aprobado que sean tres los tramos, leyendo la redacción del acta del 2016. Jorge Pérez comenta que es la misma peña, pero que se organizan entre ellas y se dividen el tramo, para que todas puedan realizar el acto. Ashley Ruano comenta que son del mismo grupo pero para no ocupar dos años seguidos, como en su caso la Peña la Gorra, se han partido el tramo, de

forma amistosa, para realizar el acto un único año y no perjudicar al resto. Jorge Gisbert manifiesta que su peña, cuando hicieron la Diana, también se organizaron de la manera que vieron conveniente.

Escuadras 2026:

- Mariola Belda procede a la lectura de las 10 nuevas incorporaciones, en el momento que quedan confirmados en la misma 6 llaneros del mismo género, y siguiendo la normativa, se procede a nombrar solamente a los llaneros de dicho género hasta completarla.

José Luis Córcoles comenta que se debería publicar los listados de nuevas incorporaciones para que, aquellos que tengan la posibilidad de hacer escuadra puedan acudir a la junta y aceptarla.

- Lectura de los componentes de la rueda hasta completar las escuadras. El primer Trò pregunta si hay algún llanero mayor de 60 años, con un mínimo de 35 años como componente de la filá y hoja completa, que quiera hacer escuadra, saliendo Eduardo Segura, Luis Donderis Herrero, José Jordá Pascual, Victor Sempere Payá y Francisco Brotons Muntó, siendo un total de 5 personas.

Mariola Belda toma la palabra para la lectura del resto de escuadreros.

4.- NORMAS DE LA ASJ: Toma la palabra Javier Juan Pérez, quién comienza a explicar y a detallar los horarios, puntos de partida, y comentarios sobre cada uno de los actos que seguidamente se indican:

- GLORIA OFICIAL, domingo 5 de abril
- ENTRAETES. Se inician el lunes 6 de Abril, obligación de cumplir los horarios establecidos. 9 Abril a las 22:30h por San Nicolau, 17 de Abril y el 23 de Abril por País Valencià. Recuerda que no se admitirán paradas durante el recorrido.
- GLORIA INFANTI, domingo 12 de abril
- PROCESIÓN DEL TRASLADO, lunes 20 de abril, la Filà llana tiene el honor de portar la reliquia.
- TRIDUO, martes 21 de abril al jueves 23 de abril.

- FIESTA DEL PASODOBLE, viernes 24 de abril. Importante que las filas no se pueden colar.
- PRIMERA DIANA, sábado 25 de abril. Incidiendo en la necesidad de puntualidad y que quedan prohibidos todos los giros, excepto los que se realizan en la iglesia de San Jorge.
- ENTRADA, sábado 25 de abril:
 - Se prohíbe totalmente el transcurrir de festers, de uno u otro bando, en el transcurso de las Entradas, al igual que los músicos.
 - La obligatoriedad de realizar el desfile con el diseño completo de la FILA LLANA: Masculino capote, turbante y guantes; Femenino manta, turbante y guantes.
 - Las escuadras se prepararán a la altura del callejón de San Vicente, para que en bloque bajen hasta la línea de la Iglesia de San Antonio y San Vicente.
 - Durante todo el trayecto de la Entrada no se pueden realizar giros de escuadra.
 - La prohibición del consumo de alcohol durante la entrada.
- SEGUNDA DIANA, PROCESIÓN DE LA RELIQUIA y PROCESIÓN GENERAL, domingo 26 de abril. Se recuerda que se debe dar prioridad a los festers infantiles en la Segunda Diana.
- DIA DEL ALARDO, lunes 27 de abril. Retirada de la pólvora en el Baradello Moya en los días previstos.

5.- COMENTARIOS DEL PRIMER TRÓ: Toma la palabra el Primer Tró para realizar diversos comentarios relativos a la filà:

- Queda prohibido fumar en la filà.
- Prohibido los comentarios y comportamientos sexistas.
- La venta de tickets ha funcionado igual que años anteriores, a excepción del día de San Jorge ya que tenemos una serie de normas y un aforo limitado, aunque se han atendido las peticiones e incidencias que se han generado y se han notificado a la junta, enviadas por correo a la junta. Se resalta la buena voluntad de algunos llaneros para que este acto funcionara y todos pudiesen comer en el Círculo.
- Comenta la claridad con la que se comentó el tema de los menores de 2 años, se buscó una solución para las parejas que tuvieran que venir con carro o niño pequeño y, se acordó con el círculo, que se colocará mesas para las familias que tengan

niños, pero no para trasladar a la peña. Se procederá a la devolución de los tickets de aquellos festeros con niños pequeños.

- Nuevo guión, extraordinario, para la entrada debido al Sant Jordiet, trasladando las escuadras infantiles detrás de la banda de música que acompaña al Sant Jordiet.
- Banderín Rosana LLOrens.
- Para las carrozas, todos los festeros deben ir uniformados sobre todo los acompañantes, a excepción de la junta y los que acompañan a la junta que no se les requiere traje completo.
- Al tener cargo, este año "el Sant Jordi de la Filà" no irá a casa de ningún llanero.
- Se dispone de la tela para las capuchas femeninas para el día del disparo, ya que la antigua era inflamable.

6.- SANT JORDIET: Jorge Pérez comenta que tenemos el gran honor de compartir junto con Mateo Vilaplana Blaak, y después de 55 años el Sant Jordiet 2026, por lo que se recalca la importancia de teñir de amarillo las calles de Alcoy. Los actos oficiales y acompañamientos son los siguientes: Procesión de la reliquia (Día de San Jorge, por la mañana, recogida de Mateo en su casa y acompañamiento hasta Santa María), Procesión Mayor (Día de San Jorge, por la tarde, desde el círculo hasta el Santo Sepulcro y, una vez finalizada la Procesión, acompañamiento desde la Iglesia de San Jorge hasta su casa), Procesión de Acción de Gracias (Día del Alardo, por la tarde, desde su casa hasta Santa María y de Santa María hasta San Jorge), Aparición y Desfile de la Carroza (vuelta y media a la Plaza y acompañamiento hasta su casa).

Se recalca que este año el tradicional San Jordi de la filà no irá a ninguna casa, sino que una vez finalizada la misa de los llaneros celebrada en la Iglesia de San Jorge, se deberán dirigir al Carrer Caragol, para esperar que finalice la misa Mayor y que salga el Sant Jordiet. Está espera estará acompañada de un ligero aperitivo. Por otro lado, una vez finalizado el acompañamiento al Círculo Industrial, el primero en entrar será Sant Jordiet. La distribución de las mesas, al igual que en las bodas, estará ubicada en la entrada a los salones del Círculo.

7.- 750 ANIVERSARIO: Paco Belda toma la palabra para informar de que el próximo 20 de abril darán comienzo los actos religiosos con la procesión del traslado.

Este año, con motivo del 750 aniversario, se contará con el privilegio de procesionar al Xicotet acompañado de la reliquia. Además, el día 23 de abril, coincidiendo con la última jornada del triduo, el xicotet saldrá en procesión desde la Iglesia de Santa María hasta la Iglesia de San Jorge, acto con el que se dará inicio al Año Jubilar.

Los días 21, 22 y 23 de abril se celebrará el triduo.

Jorge Pérez, comenta que debido a este acontecimiento se han creado una serie de actos festeros, siendo estos los siguientes:

- Creación de un banderín especial que saldrá a la calle hasta 6 veces. Las fechas son: 18 de abril en el acto de arcabucería, 20 de abril en la procesión del traslado, 23 de abril en la apertura del Año Jubilar, el día de la entrada y las dos procesiones del día de San Jorge (se sorteará entre los 10 componentes de nueva incorporación).
- Exhibición de arcabucería, se llevará a cabo el 18 de abril y se les ha asignado a las dos primeras parejas que solicitaron el COP para fiestas, siendo estos: Bony Giner, Miguel Peralta, María Teresa Peralta y Chema Nadal. Acuden a este acto hasta 19 localidades que realizan el disparo con sus armas tradicionales. Este acto consistirá en un pasacalles desde el Casal hasta la Font Redona y, en orden de subida, bajarán hasta la Plaza España, concluyendo con una mascletá nocturna.
- Mig Any, se ha decidido que se llevará a cabo una diana especial, se designaran los componentes mediante junta extraordinaria. Todo aquel que quiera vestirse con el traje de la filà podrá hacerlo, independientemente de si le toca hacer diana.

8.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASJ: Junto a la convocatoria iba adjunta una Propuesta de la ASJ para modificar los estatutos de estos, siendo la propuesta que la mayoría agravada, para aprobar acuerdos y modificaciones, pase de las $\frac{3}{4}$ partes a $\frac{3}{5}$ partes de los miembros de la Asamblea.

Se ofrece la posibilidad de que cualquier llanero que quiera presentar una enmienda, ya sea como particular o como Filà, la fecha máxima para presentarla es el 31 de marzo. Teniendo una reunión extraordinaria el 8 de abril en el Casal, para exponer las enmiendas. Y, en la junta ordinaria de Mayo, se incluirá en la orden del día que las Filàs puedan votar dicha enmienda.

José Luis Córcoles pregunta si son las $\frac{3}{4}$ partes de los asistentes a la Junta o de los asistentes a la Asamblea. Toma la palabra Andrés Monllor aludiendo que se van a modificar hasta 5 estatutos de la ASJ, siendo este el más importante. Jorge Gisbert comenta que estos cambios se realizan para garantizar amplios consensos, por lo que, qué problema ha habido para que ahora las modificaciones se tengan que aprobar sin amplio consenso. Ante esto, Andrés Monllor responde con el ejemplo de lo acontecido en algunas filas, donde el consenso no ha llegado y las modificaciones, en el caso de unificar las hebillas de una fila, no se han podido realizar. Jorge Pérez añade que en la Asamblea Ordinaria de Mayo, como punto en el orden del día aparezca esta enmienda para poder votar y llevar la decisión a la ASJ.

Miguel Peralta añade que, si estos porcentajes de voto se cambian, la ASJ podrá ir a reformas estatutarias y mucho más sustanciales, necesitando solo el apoyo de la junta directiva y de 10/15 filas. Este cambio de las mayorías quedarían reflejadas en los reglamentos internos de cada Filà.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra Nacho Olcina que comenta que antiguamente habían unos tabloncillos informativos con las escuadras, quienes estaban penalizados, etc. El primer Tro, comenta que al tratarse de un lugar público y por la ley de protección de datos no se pueden publicar en el tablón, pero que estarán subidas en la web para que todos los llaneros puedan ver los listados de las escuadras.

Elidia Mataix comenta que quisiera ser llanera jubila, que lo solicitó en la junta y que hay tres requisitos. De estos, cumple 2, pero que ella es divorciada y que es injustificable que tenga que acogerse a un marido para pasar a jubilada, solicita que se revise y se modifique este reglamento. Jorge Pérez comenta que hay que solicitar una modificación y presentarla en junta para votarse en asamblea.

Jorge Gisbert comenta que se modifique la megafonía, ya que dificulta mucho la escucha y poder atender todo lo que se comenta.

Eduardo Segura Espí solicita hacer el cabo durante el tramo de su casa, alrededor de unos 30 metros.

Javier Pérez Grau pregunta que va a pasar, el día de San Jorge, con los padres que tienen carros, ya que se ha tomado la decisión de separarlos del grupo. Jorge Pérez comenta que, los requisitos estaban enviados de antemano y que hay gente que ha comprado el ticket de un menor y hay gente que no. Este acuerdo se llevó a cabo entre la junta y la dirección de la hostelería del Círculo para incluir al máximo número de llaneros. Del mismo modo aclara que hay actos internos de la fila en los que el menor puede o no acudir a estos.

José Luis Córcoles Ferrándiz pregunta que si este menor es llanero tiene el mismo derecho que el resto de individuos, ya que es un acto colectivo para toda la fila. El primer tró comenta que hay actos donde los niños no pueden venir, como los ensayos, el día de la entrada o el día del alardo, y que tienen los derechos recogidos por nuestro reglamento interno. Este acuerdo se llevó a cabo con la hostelería.

Javier Barrachina comenta que, estamos hablando de un tema delicado, pero que la capacidad del círculo es el problema, por lo que hay que plantearse quiénes queremos que vayan si los niños o los llaneros, en el caso de la familia del Sant Jordiet no han invitado a ningún menor.

No habiendo más cuestiones a tratar y con una cifra final de alrededor 220 Llaneros, se levanta la sesión a las 22:00h, en los locales de la Filà Llana.

Vº Bº Jorge Pérez

Mariola Belda

Primer Tró

Secretario